

RESOLUCION N°. 050/08

Por medio de la cual se convoca a asamblea ordinaria de Clubes.

El Órgano de Administración de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el estatuto de la Liga de Fútbol del Atlántico en su artículo 25 establece la realización de dos asambleas ordinarias de clubes en cada año y una de ellas debe realizarse en el mes de Noviembre

Que el mandato estatutario es de forzoso cumplimiento, por lo que también es obligatoria la asistencia de los representantes de los clubes que estén en pleno uso de sus derechos, según lo expresa el artículo 47 del Estatuto de la Liga.

Que por lo antes expuesto, este Organo de Administración,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a asamblea general ordinaria de clubes afiliados a la Liga de Fútbol del Atlántico para el día 28 de Noviembre del año en curso a las 2,00 p.m. en el Hotel y Suite Dorado (Kra. 42F N° 79-38).

Artículo 2°.- El orden del día de la asamblea convocada en el artículo primero de esta resolución es el siguiente:

- 1°.- Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- 2°.- Verificación del quórum e instalación
- 3°.- Lectura y aprobación del resumen del acta de la asamblea anterior
- 4°.- Informe del presidente.
- 5°.- Informe de tesorería (Enero 1° a 30 de Agosto/08)
- 6°.- Informe del Revisor Fiscal.
- 7°.- Estudio y adopción de Programas y presupuesto.
- 8°.- Propositiones y conclusiones.

Resolución N°. 050/08 – Hoja 2.

Artículo 3º.- En la asamblea convocada podrán participar con derecho a voz y voto los representantes de los Clubes que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Liga y en pleno uso de sus derechos.

Artículo 4º.- La no asistencia a la asamblea será sancionada con la suspensión de la afiliación de acuerdo a lo que establece el artículo 14 literal d del estatuto de la Liga.

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 22 días de Octubre de 2008

MOISES DIAZ VELASQUEZ
Presidente.

WILFRIDO SOLANO SALAMANCA
Secretario.